



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.

En la Casa Consistorial siendo las veinte treinta horas del día SIETE DE OCTUBRE DE 2021 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D. Antonio Miguel DOMÍNGUEZ MORCILLO (P.S.O.E.)
D^a. Raquel CÚBERO COLOMBRÍ (P.S.O.E.)
D^a. M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ (A.I.A)
D^a. Marta GUTIÉRREZ GRANADOS (A.I.A)
D^a. Gema Acosta Rubio (P.S.O.E.)
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ (P.P.)
D. Jesús CABRERA CULEBRAS (P.P.)
D. Daniel SILVESTRE MUÑOZ (Cs)

Excusó su asistencia la concejal D^a. MARTA LARA CABELLO.

Asistidos del Secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.30 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se informó: Decreto de alcaldía presidencia número 48/2021 convocando para la sesión ordinaria pleno para hoy día 7 de octubre de 2021 a las 20.30 horas, según orden del día circular al efecto.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Secretario se informó que si procede la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, que fue el 8 de julio del 2021 que les ha sido facilitada.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que nosotros vamos a votar a favor sin problemas.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que nuestro grupo va a votar también a favor.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo buenas tardes. Nosotros vamos a votar a favor de este punto.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz González se dijo que el grupo AIA va a votar también a favor de este punto.

Pasado a votación se votó con diez votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP y 1 Cs).



PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde-Presidente informa sucintamente al Pleno de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado de las siguientes resoluciones y Decretos

DECRETOS A DAR CUENTA EN SESIÓN DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2.021

NUM	FECHA	ASUNTO
37	05.07.2021	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL PLENO 08/07/2021
38	13.07.2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 16/07/2021 SE ANULA LA CONVOCATORIA
39	15.07.2021	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 15/07/2021
40	20.07.2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 23/07/2021
41	27.07.2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 30/07/2021
42	02.09.2021	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 03/09/2021
43	07.09.2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 10/09/2021
44	15.09.2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 17/09/2021
45	21.09.2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 24/09/2021
46	29.09.2021	Convocatoria Junta de Gobierno de fecha 01/10/2021 SE ANULA LA CONVOCATORIA
47	29.09.2021	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 30/09/2021
48	04.10.2021	CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL PLENO 07/10/2021

Se da por entrado el Pleno

PUNTO TERCERO.- APROBACION DE FIESTAS LOCALES 2022.

Por el Sr. Secretario se informó que recibido escrito en virtud del artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores aprobado por el R.D. LEGISLATIVO 2/2015 que establece las fiestas laborales locales que tendrán el carácter de retribuidas y no recuperables que no podrán exceder de 14 al año siendo 2 de ellas de ámbito local, tendrán que aprobarlas los ayuntamientos y nos requiere la Directora General de Trabajo de la Comunidad de Madrid y corresponde al Pleno la propuesta para remitir a la Comunidad de Madrid antes del día 19 de noviembre de 2021 mediante certificado del pleno municipal. La propuesta de las fechas ya lo vieron el otro día.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que se propuso cuando hablamos que teníamos la duda del día 16 y el día 16 en Madrid es festivo porque la fiesta se pasa del día 15 al 16, y nuestra intención es mantener como festivo el día 15 san Isidro y San Blas.



Por el Secretario se dijo que se declara el día 16 que es lunes a efecto de los trabajadores; hay que votarlo y san Blas es el 3 de febrero que no sé si es miércoles o jueves. Hay que mandarles la fecha porque si no pierden un día los trabajadores; de hecho Madrid y casi todos los ayuntamientos que tienen san Isidro ponen el día 16.

Por el alcalde se dijo que pasamos a votar.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo que no se da turno de palabra.

Por el Sr. Alcalde se dijo que son los únicos días.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que podríamos expresarnos, podemos hacer otra propuesta aunque no la tengamos pero en todos los puntos, de siempre, se da turno de palabra; si la quiere coger el portavoz de cada grupo la coge y si no, no hace uso de la palabra, pero eso es la norma de los plenos.

Por el Sr. Alcalde se dijo que solo hay una opción y no entiendo que debate puede haber si sólo hay una opción, el 15 de mayo y el 3 de febrero. Pero si queréis damos un turno de palabra. Antes de dar un turno de palabra voy a hacer un comentario. En vista que el concejal portavoz del grupo popular, Sr. Martín, no ha devuelto los más de 9.000 € que adeuda a las arcas municipales por cobros indebidos entre los años 2007 y 2019 cuando ostentaba el cargo de alcalde y la aprobación de la moción de reprobación como concejal Sr. Martín afeando su conducta por estos hechos en el anterior pleno donde se aprobó solicitar su dimisión como concejal y portavoz; también se aprobó hacer caso omiso en sus turnos de palabra, ruegos y preguntas que formule al entender que con esta actitud y postura no puede representar a ningún vecino y mucho menos defender los intereses de este ayuntamiento del cual forma parte como concejal. También quiero indicarle sr. Martín de que en caso de que el 31 de octubre de 2021 no haya regularizado su situación se iniciarán los trámites oportunos para dar cuenta de ello a los Juzgados correspondientes. Dicho esto, tiene la palabra el Sr. Silvestre.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que si es para hablar de lo del Sr. Martín.

Por el Alcalde se dijo que para hablar de las fechas.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que como dijimos s. Blas y el lunes; no hay que darle más vueltas.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que me parece que leer un escrito que no viene al caso, y decir que no me van a hacer caso ni van a contestar a ninguna pregunta lo que está haciendo usted es faltando al respeto a los ciudadanos no a mi persona, sobre todo a los que han votado legítimamente a la opción del partido popular y a todos los vecinos que tienen inquietudes en alguna de las preguntas que nos transmiten a nosotros para que vengamos al Pleno a transmitirselas y que usted va a dejar de contestar. Allá usted.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que no tenía nada que decir.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que aprobamos las fechas del 3 de febrero y 16 de mayo.

Por el sr. Alcalde se dijo que el respeto lo falta usted a todos los vecinos del pueblo, usted ha cobrado indebidamente más de 10.000 € y no los devuelve el que está faltando al respeto es usted, de aquí no conozco a nadie que haya cobrado dinero indebidamente y que no lo haya devuelto, a nadie, el que falta al respeto es usted, le debería dar vergüenza venir aquí, a mí me daría vergüenza debiendo a todos los vecinos más de 9.000 €. Vergüenza y aquí el que falta al respeto a sus votantes es usted, si usted ha cobrado ilegalmente, dicho por el sr. Secretario, 9.000 €, diez y mil pico euros.

Pasado a votación se votó con diez votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 3 PP y 1 Cs).



PUNTO CUARTO.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES Y CALENDARIO FISCAL

Por el secretario se informó que una de las fórmulas es en el sistema de pago por sepe, por domiciliaciones fraccionadas permitir que se puede hacer un pago en el mes de marzo con la bonificación del SEPE y en vez de en tres pagos hacerlo en un solo pago. Las personas que así lo quieran voluntariamente; los que no, lo pagarán cuando corresponde al periodo de pago y los que tengan el SEPE que no sea un solo pago pues pagarán un primer pago 7 marzo 1 segundo el 6 de junio y un tercero el 7 de noviembre; luego hay una bonificación del 50% que se quedaría en 17,50 el sistema de oficina para los mayores de 18 años menores de 24 años con carné de estudiante y residencia familiar. Luego habría la farmacia se ha hecho la consulta que se dijo en la comisión informativa se ha visto que en municipios cercanos a unos noventa y tantos sesenta setenta y la farmacia la cuota de basura que lo hace todo por un gestor autorizado de la cuota de 200 bajaría a 100 la propuesta; luego había para centros de salud clínicas etcétera se les va a aplicar lo que es por metros es decir si tienen una clínica 500 metros pagaría como una nave de 500 y tiene 200 como de 200 si tienen 1000 como una 1000, prácticamente se queda igual que estaba, y luego había las naves sin alquilar pagarían, no tendrían la cuota reducida de basuras si no la ordinaria según metros y luego también que las otras actividades que tengan una actividad y dos naves esos tres vinculadas y con la misma licencia pagarían una sola basura pero ampliándose al número de metros que ocupan el total de negocio, eran cinco propuestas; se mantiene las bonificaciones de familia urbana las domiciliaciones bancarias altas o los periodos de pago. Esta es una que ya existió en su día que era habrá un almacén de uso particular en casco urbano que sólo pagarían 20 de basura son pequeños trasteros pequeños garajes que tienen afectadas algunas casas y que se les estaba liquidado y prácticamente no hay actividad y muchos no son ni siquiera ya aparcamiento sino es pequeño trastero en casco urbano no estamos hablando en el polígono.

Por el portavoz del grupo C'S, Sr. Silvestre se dijo que vamos a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que hemos visto que la mayoría de ellas nos parecen correctas, hay alguna que no como las nave subirles el precio de la basura aunque no tengan actividad como si tuviesen actividad creo que eso es injusto para las empresas, para personas que dan trabajo en el municipio de Ajalvir y por lo que queremos lo que proponemos es que se para votar que se vote por partidas para poder votar en consecuencia en contra de esa subida a las naves y al favor de todas las demás que nos parece que nos parecen correctas; esa es la propuesta que hacemos que se pueda votar por partidas que por tanto votar por ordenanza y también solicitamos que nos den una copia de las propuestas que hasta ahora no las tenemos. Muchas gracias.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que nosotros vamos a votar a favor ya que las propuestas del departamento de recaudación y secretaría acerca de la modificación puntual de estas ordenanzas en el tema del mínimo de basuras en naves industriales, la tasa de basura de farmacia y centro de salud y la implantación de tasas de basuras de almacenes urbanos pensamos que las tasas debe ser igual para todos, no puede existir una discriminación y esta tasa es para pagar íntegramente el servicio de recogida de basura siendo el coste de servicio superior al total de las tasas recaudadas; a las otras modificaciones de ordenanzas a las que se refiere el secretario sobre la bonificación del bono individual de piscina para los jóvenes es una forma más de apoyar a la juventud de los servicios y espacios de nuestro municipio. En cuanto a cambio de los importes de la tasa de basura que se le pasa a la farmacia y a los centros destinados a la salud nos parece bien que esta bajada pues es más acorde con el resto de locales y naves del municipio y sobre la creación del pago de almacenes y trasteros estamos de acuerdo en su duro son una parte urbana del municipio y deben aportar como todo el resto de los inmuebles de municipio. En cuanto a calendario fiscal es muy similar al de este año, incidir que sobre la opción más para el pago del impuesto de bienes inmuebles, IBI, pudiendo pagar el total de recibo el mes de marzo que yo creo que sí que lo ha comentado a principio con un 2% de descuento no parece una opción más para los vecinos de Ajalvir.

Por el Secretario se informó que vais a aplicar la misma bonificación; la gente que lo paga en tres pagos tiene una bonificación pero el que quisiera pagarlo todo en marzo será la misma bonificación y lo paga una sola vez pero en este caso se les aplica el 2% de la cantidad que pague porque el ayuntamiento lo que consigue es anticipar x meses ese ingreso sí es exactamente igual que había un mínimo son las mismas condiciones sólo que se puede pagar que el año pasado no se dejaba que la gente pagará en marzo todo y ahora si lo solicitan por lo



pueden hacer es lo mismo con las mismas condiciones sólo que en vez de un pago del 40, uno del 30 y uno del 30 por ciento, en marzo y con la bonificación.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que desde el grupo AIA votamos a favor de la modificación de la ordenanza desde recaudación nos han pasado un informe donde en el que nos recomiendan, ratificado por el señor secretario, que esta ordenanza es óptima; en el tema de recogida de basura se ha observado tras inspecciones realizadas por policía local la picaresca de muchos vecinos diciendo que no tienen actividad y se ha comprobado que en las naves había maquinaria y las citadas actividades por lo que les correspondería a pagar como al resto de vecinos sus impuestos.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que vuelvo a insistir que nos den la opción de poder votar individualizada las opciones de las ordenanzas porque no estamos de acuerdo con el tema de que pague la basura la nave que no tiene actividad igual que una nave que tiene actividad, para nosotros es injusto para nosotros y para todo el mundo así que una vez que dicen que no tiene actividad y tiene actividad pues hay que perseguirla yo creo, y que se pongan al día como todo el mundo pero no vamos a hacer pagar a justos por pecadores que yo creo que la nave que no tenga actividad es lo mismo que están haciendo con respecto al centro de salud o con cualquier local en Ajalvir que si no tiene actividad lógicamente no va a pagar basura yo no digo que no paguen basura en las naves pero sí quiero decir como estaba que se pagaba un mínimo hasta ahora mismo, entonces nosotros estamos de acuerdo en todas las ordenanzas menos en eso.

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 3 votos en contra (3 PP).

Por el secretario se informó que se publicará en el boletín y si no hay alegaciones se aprobará definitivamente.

PUNTO QUINTO.- APROBACION INICIAL RELACION PUESTOS DE TRABAJO (RPT)

Por el secretario se informó que la inicial relación de puestos de trabajo. Se va a hacer una aprobación inicial antes de comenzar la negociación con los sindicatos y se dará copia de los documentos porque son bastante extensos, a todos los portavoces de los grupos políticos. El artículo 74 del texto refundido de la ley del estatuto básico del empleado público que fue aprobado en su última modificación por real decreto legislativo 5/2015 de 30 octubre dice que las administraciones públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán al menos la denominación de los puestos los grupos de clasificación profesional los cuerpos o escala en su caso que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos. Ante la ausencia de dicho instrumento en este ayuntamiento desde que se aprobó la ley el artículo 92 de la ley 7/1985 de 2 de abril, ley de bases de régimen local se considera necesario que el ayuntamiento dé la relación de puestos de trabajo existentes en su organización. No voy a leer todos los que son los informes entonces de lo que se trata, se contrató una empresa después de una de una invitación de un procedimiento menor, la empresa hizo su trabajo de propuesta ya está muy elaborado y donde irá fundamentalmente la rpt número de plazas cada puesto, tipo de puesto, denominación, naturaleza jurídica, grupo de clasificación profesional para puestos funcionales y grupo profesional para puestos laborales, propuestas de grupos laborales de los que deben funcionalizarse, ya estamos teniendo requerimientos judiciales, administrativos, etcétera y hay funciones reservadas a funcionarios de retribuciones complementarias, complementos de destino, complementos específicos, factores que inciden como responsabilidad, la nocturnidad, festividad, trabajos, turnos, dificultades técnicas, la forma de provisión, la titulación requerida, formación específica obligatoria a la unidad orgánica a la que pertenece, funciones a desarrollar y observaciones concretas del puesto. Habrá que detallarse con el departamento de personal, la concejalía, la alcaldía, los recursos humanos, la intervención y deberán proporcionar todos los datos posteriores y después de este pleno habrá una propuesta inicial y un proceso de negociación con una mesa general de negociación conjunta con funcionarios, laborales y los representantes sindicales a parte de los miembros de la corporación en la negociación. La relación puesto de trabajo será informada por la intervención municipal y el



servicio correspondiente debiéndose emitir la correspondiente propuesta de resolución que deberá trasladar para ser un sometimiento y un informe previo de secretaría y un dictamen de comisión y se volverá a tener a pleno para su aprobación y publicación. Lo que sí tengo que decirle es que mi informe cuando ahora termine ya, lo vincularé al plan de saneamiento y el cumplimiento de los incrementos, no el que el estado puede aprobar del 2% sino el que se derive de esta rpt que hasta que no se termine el plan de saneamiento, yo como interventor como secretario interventor entiendo que no se debe aplicar las subidas superiores a las retribuciones actuales más del 2% que fije la ley general del presupuesto del estado que están ahora debatiendo, que está ahora para aprobarse, porque no parece lógico que estemos en un plan de saneamiento y esto implique unas mayores subidas al menos hasta que no se salga del plan de saneamiento y que el ayuntamiento ya no tenga por así decirlo el corsé de ese plan de saneamiento que limita los gastos. No quiero que luego digan que, bueno ha hecho ese informe y luego tiene que hacer eso digamos que es un poco contradicción tener que hacer la RPT y luego decir que se controla o se embrida ese gasto. Poco más tengo que decirles, lo demás estamos todavía y ya en la mesa de negociación con la comisión negociadora, con sindicatos con empleados y con los miembros que designen los partidos políticos pues se verá, fundamentalmente por el grupo de gobierno.

Por el portavoz del grupo C'S, Sr. Silvestre se dijo que es una mejora, vamos a votar a favor.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que por lo que se ve se ha terminado de desarrollar esta RPT, nos parece bien, no hemos estado en la elaboración de esta relación de puestos de trabajo con lo cual nuestro grupo se va a abstener porque desconocemos lo que hay dentro de esta relación de puestos de trabajo, les rogamos que nos den una copia por favor.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez se dijo que las administraciones públicas se estructuran y se organizan a través de la relación de puestos de trabajo, RPT, algo que en este ayuntamiento no se tiene hasta el día de hoy; el empleado debe saber sus responsabilidades y cometidos laborales esto dará lugar al reconocimiento de su categoría profesional y salarial. El comité del ayuntamiento lleva reclamando desde 2009 la regularización de la situación de los trabajadores por eso votamos a favor al ser beneficioso para los trabajadores y para el funcionamiento del ayuntamiento.

Por la portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo que como ya se puso en conocimiento cuando entró este equipo de gobierno dimos prioridades a la realización de esta rpt puesto que es un hecho que desde el 2004, es obligado que todas las administraciones públicas la tengan. Consideramos que después de tantos años esto debe llevarse a cabo como bien ha dicho no ha participado en el desarrollo de esta RPT pero tenía conocimiento puesto que el comité de empresa desde el 2009 estaba detrás de usted para que la realizará. La ley obliga a las administraciones públicas a que tengan la estructura correcta según las necesidades de este ayuntamiento por eso se lleva a cabo para que cada empleado tenga claro cuáles son sus funciones; se ha contratado como bien ha dicho el señor secretario a una empresa externa que realizó las entrevistas pertinentes con todos los trabajadores por lo que votamos a favor.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que quiero puntualizar de qué ningún grupo político ha participado ni siquiera yo como alcalde en el desarrollo del plan de la rpt; ha sido una decisión consensuada con el equipo de gobierno de que no nos parecía correcto que los políticos interviniéramos en la rpt. La rpt ha sido desarrollada por la empresa contratada, por el secretario y por los responsables del departamento personal.

Por el secretario se informó que ahora hay que hablar con la mesa negociadora y con los representantes sindicales.

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 3 abstenciones (3 PP).



PUNTO SEXTO.- INICIO DE EXPEDIENTE DE FUNCIONARIZACION

Por el secretario se informó que una cosa lleva a la otra y en la rpt por poner un ejemplo se van a poner fichas de cada uno y puede haber un trabajador que sea laboral pero que esté en una plaza que vaya a ser para funcionario; bien porque no tuviera titulación, bien que se vaya a jubilar o bien porque no le interesen la funcionarización, esa plaza una vez que se aprueba la rpt queda para funcionario y si se trabajador mañana se va el que le vaya a sustituir en esa plaza si tendrá que entrar con un procedimiento selectivo o con las condiciones o titulaciones de funcionarios. La ley decía que se podían hasta el año 2005 proceder a hacer un procedimiento de funcionarización y luego esta modificación de la ley del 2015 permite hasta el 13 abril o 13 de mayo; en estas actuales circunstancias pero que dice la ley que sería en aquellos puestos de personal laboral anteriores esas fechas al 2007 o al 2005 que son las dos fechas que hubo que hubieran estado haciendo como laborales funciones o trabajos reservados a funcionarios. Ejemplos claros los servicios técnicos, arquitectos, aparejadores, decoración, aquellos que hagan informes que puedan compeler a terceros; no está tan claro porque no son puestos reservados a funcionarios el brigada de calle, conserjes, etc., pero eso ya es un tema más que el comité de empresas y el grupo de gobierno deberán tener claro en lo que se vaya a hacer. Inicialmente había 23 de lo que si quedan muy claro por funciones reservadas, y 4 y 2, 6 y lo que se va a hacer es el inicio del procedimiento para que los que quieren y que estén en las condiciones se puedan acoger. Puede haber alguna persona que se quiera acoger y en su plaza si no tiene la titulación no puede; puede haber alguna persona que se quiera acoger y si no tiene la antigüedad no se puede hacer y hay otros que a lo mejor sí pudiendo pues si por interés o pide quedarse; pero hay unos puestos que yo he hecho un informe que entiendo porque ya había judicial requerimientos etc unos puestos que van a tener que ser de funcionarios porque te obliga la ley en emisión de informes que están hechos por funcionarios, los servicios técnicos, recaudación algunas cosas y de esto se trata entonces para comenzar el procedimiento desde una convocatoria con unas pruebas donde digamos que es unas pruebas donde hay unos criterios de publicidad, de bases de transparencia, imparcialidad, independencia, adecuación del contenido del proceso y agilidad; deben estar cada uno deben ostentar la condición de personal fijo a la entrada de la ley y la última modificación que fue la Ley 7/2007 de 12 de abril que estuvieran desempeñando funciones aunque fueran laborales de personal funcionario; deben exigirse la titulación adecuada para la plaza que se quieren presentar para funcionarizar, para el cuerpo escala y el procedimiento será una promoción interna es decir no será un examen con otros terceros sino cada uno para la plaza que está desempeñando; deberá valorarse los servicios efectivos prestados como personal que sería un concurso y una prueba selectiva que suele ser sencilla que es lo que se llama lo que es la oposición previa valoración y todo lo anterior de conformidad a lo dispuesto y esto es de lo que estamos viendo ahora el informe solamente nueve páginas y esto consta en el expediente, tiene que haber un tribunal calificador donde si no tenemos funcionarios aquí tenemos que nombrar pues de otras administraciones probablemente tendremos que pedir un representante de comunidad de Madrid también como ya tiene sus dudas pero vamos a pedir un representante de comunidad y si hará para ver qué personas puedan ser; habrá una fecha de publicación, una fecha de solicitudes, una comprobación de documentación y antigüedades y dos pruebas selectivas.

Por el Portavoz del grupo C's no se uso el turno de palabra.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que como en el anterior es algo que nosotros no hemos estado en la toma de esta decisión no sabemos, tampoco se ha dicho, los departamentos que si estarán, las personas que si estarán, con lo cual nuestro grupo nos vamos a abstener y lo que sí les pido es copia del expediente que no tenemos.

Por el Portavoz del grupo PSOE no se uso el turno de palabra.

Por la Portavoz del grupo AIA no se uso el turno de palabra.

Por el Portavoz del grupo C's no se uso el turno de palabra.

Por el Portavoz del grupo PP no se uso el turno de palabra.



Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que es un procedimiento para la adquisición de la condición de funcionariado por el personal laboral fijo al servicio de la administración, enfocado a trabajadores con un puesto específico de responsabilidad de funcionariado, como así marca la ley para las administraciones públicas. Como en el punto anterior, vamos a votar a favor ya que es favorable para los trabajadores y para el funcionamiento del ayuntamiento.

Por la representante del grupo AIA, la Sra. Ruiz, se dijo que en este grupo vamos a votar a favor, como bien hemos estado comentando anteriormente, en las administraciones públicas hay trabajos que tienen que ser realizados por funcionarios. Aquí todo el personal, excepto el señor secretario y policía local, el resto son personal laboral. Ahora tienen la oportunidad de regularizar su situación

Pasado a votación se votó con siete votos a favor (3 AIA, 3 PSOE, 1 Cs) y 3 abstenciones (3 PP).

Por el Secretario, Sr. Ocaña se dijo, comienza el procedimiento.

PUNTO SEPTIMO.- DECLARACION DEFINITIVA DE LESIVIDAD DE LA ULTIMA VALORACION DEL CONVENIO DEL 10 % A.M.S. DEL SR1 DE LAS NNSS.

Por el Secretario, Sr. Ocaña se dijo, como bien saben se comenzó un procedimiento que se quedó fuera de fecha, se hizo otro y se procedió en los distintos plenos a dar audiencia y ya en la última contestación se pasó el plazo sin que nos hicieran alegación alguna de las partes afectadas, por lo que se propone al pleno la aprobación definitiva de la declaración de lesividad y la remisión al juzgado. Entonces, sería, vista la tramitación del expediente de los anteriores plenos, vista las notificaciones de los informes emitidos por los servicios técnicos y jurídicos. Dado traslado del expediente para el plazo de los diez días oportunos de formulación y alegaciones de cuantos documentos al documento previo, visto que no se han realizado. Visto los informes que elevan a definitiva la propuesta se aprueba, elevar a aprobación definitiva por la justificación técnica y jurídica del expediente, para declarar la lesividad para el interés público municipal el último convenio con la última valoración económica del 10% de aprovechamiento medio del sector, del sector residencial uno de las normas subsidiarias de Ajalvir y, a continuación, interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, del Juzgado de lo Contencioso, en el plazo máximo de dos meses y nombrar a los abogados y procuradores que el ayuntamiento en junta de gobierno así lo designe. Notificar al interesado a los efectos oportunos y facultar al alcalde para la ejecución del acuerdo.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo, ¿Quién son los interesados?

Por el Secretario, Sr. Ocaña se dijo, Los interesados son los representantes de EDALO y aquellos con los que pudiera hacer contratos de sucesión, los obligados por el 10% del aprovechamiento medio del sector residencial uno de las normas subsidiarias que representaban, me parece que era el 13,3 parcelas, dos mil y pico metros cuadrados, porque eran 133 parcelas y el 10%, sería 13,3, pero hay que calcularlo más que en parcelas en los metros cuadrados de aprovechamiento, el 10%.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo: Ya vemos que se ha traído otra vez a pleno la aprobación definitiva y decimos lo mismo que la vez anterior, es una decisión que toma la corporación, nosotros al igual que los anteriores puntos nos vamos a abstener.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo. Nosotros en este turno, no tenemos nada que decir.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo: No tomamos uso de la palabra.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo. No tenemos más que decir.



Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo: Que vamos a abstenernos.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo: Declarar la lesividad definitiva de este proceso es beneficioso, ya que recuperamos el valor inicial de los terrenos, no fue coherente el convenio firmado y no cumplido, los plazos firmados por ambas partes con una pérdida económica importante.

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo: En este punto vamos a votar a favor porque entendemos que las arcas municipales han dejado de percibir la cantidad de trescientos ochenta y tres mil euros por una modificación en el contrato inicial, por unos terrenos que legítimamente pertenecen al ayuntamiento. Todavía no entendemos el motivo de porqué hubo una modificación de dicho contrato, pero con el tiempo veremos los resultados.

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo. Yo aquí quiero puntualizar, que se va a poner en manos de la justicia, espero que acabe todo lo más alto posible y que se aclare esta modificación sustancial que hubo de trescientos diecisiete mil euros a favor de la empresa más luego una serie de medidas como sacar de ejecutiva impuestos de IBI casi por valor de 40.000 euros y perdonar IBI casi por 30.000, todo esto a cambio de nada el ayuntamiento. Entonces comunicaros que vamos a hacer todo lo posible para llevarlo a varios tribunales y sí puede ser anticorrupción, también. Pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con seis votos a favor (3 AIA, 3 PSOE) y 4 abstenciones (3 PP, 1 C's).

MOCIONES

Por el Sr. Secretario se dijo: No había ninguna presentada, no nos consta.

INFORMES DE ALCALDIA

Por el Alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que los informes de alcaldía los iba a leer el Teniente-Alcalde.

Por el Teniente-Alcalde, Sr. Domínguez se dijo:

OBRAS REALIZADAS EN EL MUNICIPIO

Durante este verano se ha realizado varias actuaciones en el municipio.

En el polideportivo se han realizado varios trabajos de mantenimiento y mejora destacando las pistas de tenis, protecciones perimetrales del campo de futbol, así como el arreglo de las cubiertas del pabellón, cambio de toda la iluminación a led y la continuidad del acerado del camino de las viñas creando un nuevo acceso a las instalaciones del campo de futbol para personas con movilidad reducida.

En el centro de secundaria del CEIPSO se han realizado importantes obras de mejoras en infraestructuras como en accesibilidad, como renovación de ventanas e instalación de techos, reforma de aseos y adaptación a discapacitados, nuevo pavimento de la pista de fútbol del edificio principal de secundaria, entre otras inversiones que se realizaron en el 2020. Estas actuaciones realizadas durante estos dos últimos años suponen la mayor inversión en mejoras en este centro superando los 235 mil €.

Actuaciones realizadas en diferentes puntos del municipio, instalación de farolas en los pasos de peatones, trabajos de acerado y asfaltado, acondicionamiento de los caminos y vías pecuarias, se van a realizar trabajos de rehabilitación de polígonos, remodelación de parques y jardines.

En el Hogar del Jubilados se ha finalizado las obras de hormigonado del patio, instalación de pérgola y realización de una cocina.

Se han iniciado las obras de cerramiento de la parcela adjunta al tanatorio.



INFORME DE EDUCACIÓN

En la Escuela Infantil la Espiga se han matriculado para el curso 21/22 un total de 70 alum@s de los cuales 45 son empadronados en Ajalvir y 25 niñ@s de otros municipios.

Al inicio del curso se dieron de baja 3 niños del municipio de Daganzo tras la noticia de la apertura de la Escuela Infantil Carrusel de esa misma localidad, solicitando posteriormente la reincorporación a nuestro centro.

Los nacimientos en el municipio desde el 2019 hasta la fecha han ido en decremento, 2019 hubo 41 nacimiento, en 2020 nacieron 35 y en el 2021 de momento hay 24 nacimientos.

Con estos datos se corrobora que con una sola escuela se cubre la demanda educativa infantil de 0 a 3 años no obligatoria, por lo tanto, el municipio de Ajalvir no tiene que soportar la demanda de otros municipios.

Esto mismo nos pasa en el CEIPSO San Blas desde el curso 2017/2018 que pasó de ser un centro CEIP a un CEIPSO la progresión de matriculación en estos años ha ido descendiendo, llegando a pasar de un centro de línea 4 a una línea 2, manteniendo muy pocos cursos en línea 3.

En la Escuela de Adultos se han iniciado las enseñanzas programadas para el presente curso escolar 2021-2022, dichas enseñanzas se encuentran compartidas con CEPA Paracuellos del Jarama.

Desde el centro de la ESCUELA DE ADULTOS se imparte:

- Ampliación Educativa: Nivel 1 y Nivel 2. Trabajos por proyectos.
- Español para extranjeros: Nivel 1 y Nivel 2.
- Apoyo extraescolar con el CEIPSO San Blas: Lenguaje a niños de primaria de segundo a sexto con gran desfase curricular, alumnos extranjeros y otras capacidades diferentes.
- Taller de memoria y atención. Nivel 1 y 2.
- Taller de Refuerzo en Matemáticas, Física y Química para alumnos de la ESO.
- Taller de refuerzo en inglés para niños de primaria de 3º a 6º de primaria.

CEPA PARACUELLOS DE JARAMA imparte:

- Enseñanzas Obtención del Título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Nivel 1 y Nivel 2.
- Preparación Prueba mayores de 25 y 45 años.
- Taller de Inglés nivel básico.
- Aula Mentor.

Teniendo en cuenta la itinerancia de los profesores del CEPA Paracuellos de Jarama se ha procurado mantener el turno tarde en Ajalvir, intentando que sea el horario adecuado para el alumnado, puesto que la mayoría trabaja.

INFORME PISCINA TEMPORADA 2021

Se han expedido 487 bonos (familiares, individuales y jubilados) 86 bonos de 5 baños y 2428 entradas individuales. Suponiendo unos ingresos de 41.382 €.

La empresa adjudicataria del mantenimiento y control de la piscina a facturado la cantidad de 71.632 €, asumiendo el ayuntamiento 30.250 € restantes.

La temporada se ha desarrollado sin ningún incidente destacable.

Agradecer a la empresa PROVITA el buen hacer y su buena predisposición durante la temporada estival por su labor en la desinfección de las instalaciones cumpliendo el protocolo COVID.



ADN CANINO

El próximo día 15 de octubre comenzará la campaña de identificación genética canina durante 2 meses y se realizará en el local de piensos Cava, con el que se ha firmado un convenio de colaboración para la realización de la muestra. Esta prueba se realiza recogiendo una muestra de saliva del animal.

Todos los perros del municipio están obligados a estar registrados en censo y a realizar la prueba de recogida de saliva para el ADN; esta prueba será gratuita para aquellos animales que estén inscritos en el censo municipal de animales domésticos del ayuntamiento antes del 30 de octubre de 2021. Los animales censados posterior a esta fecha tendrán que abonar el coste de la prueba que será de cuarenta euros.

Todos los inscritos antes del 31 de octubre en el censo municipal de animales domésticos, recibirán en su domicilio una carta explicativa junto con el vale para que les realicen la prueba gratuita.

Una vez realizada la prueba de recogida de saliva se les entregará una placa con un código QR con la información del animal y su dueño.

Finalizado este proceso, todas aquellas heces que no hayan sido recogidas por sus dueños, serán examinadas e identificado el propietario policía local iniciará el expediente sancionador.

INFORME DE AYUDAS MENORES DISCAPACITADOS

El 15 de septiembre se abrió el plazo de presentación de solicitud de ayuda para fomentar la autonomía personal a menores discapacitados.

Este año 2021, de manera EXCEPCIONAL, el Ayuntamiento emplazó a las familias para la presentación de la solicitud y aportación de documentación desde el 20 de septiembre al 8 de octubre; el abono se realizará a partir del 15 de octubre una vez que se haya comprobado toda la documentación.

Para años posteriores, el plazo estimado de presentación de solicitudes para la subvención será de tres meses, comprendidos desde el 1 de marzo al 31 de mayo de cada año, siendo el plazo de resolución de 45 días (15 de julio) realizando el abono por parte del Ayuntamiento en el mes de octubre.

Este año se han recogido 9 solicitudes de menores con discapacidad, de momento ya que el plazo termina mañana, desde asuntos sociales se ha mantenido contacto con las familias tanto con las que teníamos conocimiento por la trabajadora social como por los que a través de lanzar esta ayuda han ido presentando documentación.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El pasado 13 de septiembre comenzaron las actividades deportivas. Este año como novedad contamos con un equipo de baloncesto senior.

Las clases de atletismo han tenido una gran aceptación entre los más pequeños y hemos podido comenzar con un grupo de iniciación a este deporte.

Debido a la gran demanda se han aumentado también las clases de pádel de lunes a jueves hay clases de 17:00 a 22:00h.

Las alumnas de rítmica cuentan este año con un tapiz nuevo.

Se ha notado un incremento considerable de inscripciones con respecto a la temporada pasada en todas las actividades deportivas.

CASA DE LA CULTURA

Se inician las enseñanzas programadas desde la Casa de la Cultura para el presente curso escolar 2021-2022.
ACTIVIDADES CULTURALES - PRIMER TRIMESTRE

- Taller de Historia del arte e Historia. Este primer trimestre se ha elaborado un ciclo de historia.



España XIX -XX dos rutas históricas guiadas y dramatizadas por Madrid y un taller presencial en Ajalvir.

- Enseñanzas tecnológicas, se ofrecen los talleres de Informática, Robótica, Videojuegos y Lego para infantil y adultos.
- Enseñanzas artísticas se ofrecen los talleres de Teclado, Danza Infantil, Baile Moderno, Bailes de Salón y Flamenco. Talleres de Pintura, Lettering para infantil y adultos, Fotografía y Manualidades Restauración.
- Se inician los Clubs de Manualidades y Labores Creativas, Club de lectura y Grupo de teatro.
- Actividades Culturales:
- CinemAjalvir. Este año se realizará en la Sala Multiusos para poder mantener distancia, se darán entradas gratuitas con el fin de controlar el aforo, los asientos no serán numerados.
- Exposición de la Red Itiner de Madrid “Escrito por Mujeres”
- Teatros y cuentacuentos para niños en Ajalvir
- Salidas a teatros
- Se fomenta la lectura a través de actividades en la Biblioteca como “La Noche del libro”.
- Se inicia un estudio para la solicitud, como bien de interés cultural de los “Caminos del agua de Ajalvir”

REAPERTURA DEL CENTRO JOVEN

El pasado día 27 de septiembre se ha reabierto al público la sala de ocio del centro joven municipal.

Durante las semanas anteriores a su reapertura, se han realizado labores de mejora y limpieza en todo el centro, quedando sus espacios de uso listos para que nuestros jóvenes vuelvan a disfrutar de ellos. También se ha dispuesto todo lo necesario para que sea un espacio seguro, en continua desinfección y con todas las medidas de seguridad que la actualidad requiere.

La reubicación del trabajador Cecilio Romero, ha permitido ampliar el horario de apertura de la sala de ocio, así como un apoyo en el trabajo que ya realizaba el técnico de juventud, Sandra Ortiz.

Además, para completar al máximo posible las fechas de apertura, se convocó una plaza de empleo juvenil temporal, contando así con aquellos jóvenes que se han formado con nosotros recientemente como monitores de ocio y tiempo libre. En la resolución de esta plaza, se ha contratado a María Rueda García como monitora de sala durante los domingos y festivos, permitiendo así que nuestros jóvenes puedan disfrutar de su centro joven cualquier día del año.

Los horarios de apertura son de lunes a viernes de 16.00h a 21.00h, los sábados de 17.00h a 22.00h y los domingos y festivos de 16.00h a 21.00h.

Una de las novedades de mejora, es el establecimiento de un horario de uso prioritario para chicos y chicas con necesidades especiales, trabajando así por su inclusión en el ocio en el tiempo libre. En estos horarios, habrá un aforo reducido, y la máxima ausencia de ruido posible, de modo que puedan disfrutar de los juegos sintiéndose a gusto.

Otra novedad es que acabamos de firmar un convenio con el programa del carné joven de la Comunidad de Madrid para ser centro emisor de éste. Ya tenemos todo listo y en los próximos días se pondrá al servicio de todos los jóvenes que lo deseen, pudiendo llevarse el carné en el mismo momento en nuestra oficina de información juvenil.



El técnico de juventud está trabajando para continuar adelante con todas aquellas actividades de formación que ya se han venido realizando durante todos estos años atrás, así como algunas novedades que pronto se pondrán en marcha y la ampliación de algunos servicios: Cursos de formación, asesorías, programas de apoyo y refuerzo para jóvenes, intervención en el ceipso, talleres para familias, actividades de ocio, campañas de prevención, etc.

NUEVA EMPRESA DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Desde que entró este equipo de gobierno uno de nuestros objetivos ha sido mejorar los servicios que se estaban prestando en nuestro municipio.

En agosto 2019 se realizó una auditoria de prestaciones del contrato a la empresa de recogida de residuos que lleva más de 20 años dando servicio, ya que se detectaron una serie de irregularidades. El pasado 18 de diciembre del 2020 se publicó y anunció en la plataforma de contratación del Ministerio de Hacienda, el pliego de condiciones como así marca la ley para poder contratar a una nueva empresa de recogida de residuos y limpieza.

El 9 de abril del 2021 se realizó la adjudicación a través de la junta de gobierno a la empresa UTE San Jose Egidillo formalizando el contrato el 12 de mayo 2021.

En el día de hoy se le ha notificado a CESPFA FERROVIAL que sus servicios finalizaran el 7 de noviembre del 2021, dando comienzo por fin la realización de los trabajos de recogida de residuos y limpieza la nueva empresa, el próximo 8 noviembre del 2021.

PROPUESTA / PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR

De acuerdo a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Ayuntamiento de Ajalvir está obligado a la implementación de un Plan de Igualdad. Por lo que iniciamos la elaboración de dicho Plan.

El I Plan de Actuación Municipal para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Ajalvir tiene como finalidad establecer pautas, seguimientos para detectar y avanzar respecto a la situación actual, consolidando la integración igualitaria entre trabajadores. Impulsando nuevas líneas de intervención que permitan posicionar al Ayuntamiento de Ajalvir como referente en igualdad de oportunidades.

Este plan se articula en torno a las siguientes líneas:

- Elaboración de una situación de partida en el municipio
- Determinación de las necesidades principales
- Principios rectores, finalidad y vigencia
- Gestión y coordinación

Se presenta la propuesta del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Ajalvir, para que los grupos políticos de este Ayuntamiento aporten todas aquellas consideraciones que crean oportunas con el fin de enriquecer este Plan.

Ya habiendo terminado, si la concejala de Igualdad quiere decir algo del tema,

Por la concejal del grupo PSOE, Sra. Acosta se dijo: Creo que es necesario, no es un capricho. Hay una ley que nos obliga a tener el plan de igualdad, me gustaría entregar una copia a cada grupo de gobierno. Lo que sí espero es compromiso y participación porque participando todos podemos llegar a un plan pleno de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres de Ajalvir. Es una propuesta que está abierta a todas las sugerencias, ideas, si hay que modificar, se modifica. Va a requerir muchas reuniones, va a requerir un gran esfuerzo en el seguimiento, pero es necesario y va a ser en beneficio de todos los vecinos, porque habiendo una igualdad plena, todos van a tener la oportunidad que se puedan ganar, que se pueda establecer. Entonces creo que es muy necesaria la participación, tanto de todo el equipo de gobierno, como de los vecinos, como de la corporación, cuanta más gente participe, tendrá una finalidad mejor y poco más.



RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo. Ha habido algunos vecinos de la Carretera de Cobeña, los que dan los chalés a la misma acerita, esa chiquitita que da al semáforo. Me han comunicado, que si por favor sí se puede limpiar y fumigar toda esa zona, porque está un poquito dejada de la mano.

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo: El semáforo, ...

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo. Los chalés detrás de las viñas, que toda esa zona está un poco dejada y puede ocurrir una desgracia, porque pasan por la carretera muchos coches, está todo seco, está todo tal.

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo: Eso pertenece a Carreteras.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo. ¿Lo verde no es nuestro?

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo: Desde el centro de la carretera hasta línea de fachada son 21 metros, pertenece a carreteras, pero el mantenimiento justo donde vive tu hermana, detrás, lo llevamos nosotros. Pero lo otro de la granja, pertenece a carreteras.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo. Los vecinos de la zona dicen que va a ver una desgracia, y que por favor. Otra cosa, ha habido otros ayuntamientos de aquí, alrededor nuestra, no se si te lo habrán comentado, por lo del tema de la carretera de Serracines y Ribatejada. Se han puesto en contacto conmigo también, Iván que es un chiquito

Por la Portavoz del grupo AIA, Sra. Ruiz se dijo: Es el concejal de Izquierda Unida de Ribatejada, lo se yo, por el grupo que tenemos de whastapp.

Por el Portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo. Me ha dicho que ha hecho una nueva propuesta, la moción preparada y todo esto, porque sí le pudiésemos echar una mano, estaría muy agradecido con nosotros.

Por el señor alcalde, Sr. Malo, se dijo: Comentarte que sí, hemos mantenido una reunión, la alcaldesa de Ribatejada, la alcaldesa de Serracines, el alcalde de Daganzo y yo como representante de Ajalvir. Dentro de la reunión se valoraron varias propuestas por el tema de accidentes mortales que hay en esa carretera y hemos quedado en principio si no pasa nada, el viernes día 15 de octubre con el director general de carreteras, sí que, si no pasa nada, después de esa reunión informaremos de las propuestas, porque decisiones a corto plazo no creo que haya ninguna por parte de carreteras. Pero sí, ya está pedida la reunión.

Por el Portavoz del grupo PP, Sr. Martín Méndez se dijo: Nos ha llegado información de los vecinos sobre el deporte de Ajalvir, más concretamente sobre el fútbol. Nos dicen que este año no hay equipo de senior, ni juvenil, ni cadetes y que además en las demás categorías hay pocos grupos. Sí eso es así, nos parece una mala gestión en cuanto al deporte. Hay que tener en cuenta, que las categorías que nos dicen que no hay comprenden las edades desde 14 años en adelante. En nuestra opinión, a estas edades es cuándo más necesitan hacer deporte para seguir inculcándoles buenos valores y también evitar que estén todo el día en la calle o con los juegos, móviles y tablets, etc. Debemos saber si es cierta esta información. Cuántos equipos tenemos exactamente, ¿es verdad que había doce niños en categoría de cadetes o juvenil, qué se les ha propuesto a estos adolescentes que querían jugar al fútbol en nuestro pueblo y no pueden?

Pregunta dos: En cuánto a los despidos que se han llevado a cabo por este ayuntamiento, queremos saber qué ha sido. ¿Ha sido un despido procedente o ha sido un despido improcedente que hallan pactado? Si ha sido un despido improcedente, la indemnización sería de 33 días de salario por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades. Por el contrario, si es un despido, que ustedes estimaban que era procedente, la indemnización sería de 20 días de salario por año trabajado con un máximo de doce mensualidades, ¿es verdad qué se les ha indemnizado con 30 o más días por año, sin límite de años? Sino es así: ¿Cómo se les ha indemnizado? ¿Han firmado de mutuo acuerdo todos los trabajadores el despido? ¿A cuántos se les ha reubicado? ¿Dónde? ¿A cuánto asciende el total de las indemnizaciones?



Ayuntamiento de la
Villa de Ajalvir

Pregunta tres: La tierra que linda con el colegio, se está extendiendo por parte del ayuntamiento el fresado de asfalto, nos puede decir quién es el propietario de ese terreno, ¿qué utilidad se le va a dar al terreno? ¿Puede ser un aparcamiento municipal? ¿Pagará algo el ayuntamiento de alquiler? Si es así, ¿cuánto va a pagar?

Pregunta cuatro: En los últimos meses, está habiendo muchos actos vandálicos, hemos recibido algunas quejas de empresarios por rotura de farolas, cristales en las calles de algún polígono cercano. ¿Tiene el ayuntamiento localizado este problema? ¿Y el autor o autores? ¿Se están tomando medidas para paliar este y otros problemas de seguridad?

Pregunta cinco: El cuerpo de policía de Ajalvir tenía dos coches de patrulla, ahora sabemos que hay uno que lo están reparando, creo que el Toyota y no vemos que se patrulle con el otro coche, el de la BESCAM, ¿Nos puede decir que ha pasado con el otro coche que nos dio la Comunidad de Madrid? ¿Por qué no se utiliza ahora que el otro está en el taller? El parque de la Naturaleza necesita una limpieza urgente, a pesar de que desde hace mucho tiempo ya no están las ocas, el agua en el lago tiene un hedor insoportable, la mala hierba crece a su antojo, hasta en el parque infantil, los bancos de madera rotos, con los clavos a la vista, con el peligro que eso conlleva, ya no hay puentes, sólo unos tabloncillos mal colocados que en cualquier momento se pueden volcar, en definitiva, que el parque necesita que le presten atención. ¿Tienen pensado acometer esos arreglos y tareas de mantenimiento en breve, por cierto, ¿qué ha pasado con las ocas? ¿dónde están? No tenemos más preguntas.

Por el Portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo: No tenemos preguntas.

Por la representante del grupo AIA, la Sra. Ruiz, se dijo: No tenemos preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 21.29 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.